



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4572999/4573021
personaldireccionggeneral@gmail.com

Resolución N°: 1470

Santa Fe, 23 de Junio de 2022.-

VISTO:

Los términos establecidos mediante Resolución Ministerial N° 0970 de fecha 06 de Mayo de 2022, y Resolución N° 1063 de fecha 13 de Mayo de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que en el contenido de las mismas se autoriza la apertura de la convocatoria a inscripción de ciudadanos masculinos y femeninos para el ingreso al Servicio Penitenciario Provincial en el grado de SUBAYUDANTE - Personal Subalterno - Escalafón Cuerpo General, previa realización del Proceso de Selección respectivo y posterior Curso de Formación de Suboficiales;

Que tras haberse concluido la etapa de preinscripción, y habiendo entregado los postulantes la documentación requerida para efectivizar su inclusión en el proceso, es necesario dar inicio a cada una de las Instancias que componen el mismo, estipuladas dentro de la Resolución N° 1138/22, la cual reglamenta la modalidad de los Procesos de Selección de Postulantes para el Ingreso al Curso de Formación de SUBAYUDANTES - PERSONAL SUBALTERNO - ESCALAFON CUERPO GENERAL;

Que habida cuenta que la Escuela Penitenciaria es la encargada de la planificación, organización y coordinación de cada una estas Instancias, ha elevado ante esta Sede Central mediante Acts. N° 409-E-22, la planificación del presente Proceso de Selección;

Que en virtud de esta planificación se estima conveniente que las dos primeras Instancias de evaluación sean en primer lugar la realización de los exámenes de Conocimientos Generales, y en segundo lugar

los Examen de Aptitudes Físicas, para lo cual debe fijarse fecha y lugar de realización;

Que es necesario establecer la designación del personal que tendrá a su cargo ambas Instancias;

Que por otra parte, la Dirección de Sanidad deberá designar personal idóneo para el desarrollo de la instancia de examen de aptitud física, a fin de efectuar un contralor de los estudios médicos y declaraciones juradas presentados por los postulantes para determinar si se encuentran en condiciones de realizar las pruebas que la componen; brindando además, la asistencia necesaria en caso de requerirse;

Que en consecuencia y en atención a las razones expuestas, corresponde dictar la norma administrativa pertinente;

POR ELLO;

El Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios a cargo del Despacho de la Dirección General del Servicio Penitenciario Resuelve:

ARTÍCULO 1º: **ESTABLECER** los lugares y fechas de realización de los Exámenes de Conocimientos Generales y de Aptitudes Físicas, de acuerdo a lo plasmado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: **DESIGNAR** el personal que tendrá a su cargo la realización del Examen de Conocimientos Generales y el Examen de Aptitudes Físicas, de acuerdo a lo plasmado en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 3º: **DETERMINAR** que la inasistencia de alguno/a de los/as postulantes en la fecha para la cual fuere citado/a y/o la faltante de estudios médicos que deba presentar, o que la misma no cumpla con los requisitos exigidos, implicará, a partir de su constatación, la exclusión automática del proceso de selección del/la postulante, decisión que revestirá carácter de irrecurrible.



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4572999/ 4573021
personaldirecciongeneral@gmail.com

ARTICULO 4º: **ORDENAR** que la Escuela Penitenciaria de la Provincia (Unidad N° 7) tenga a su cargo la planificación, organización y coordinación de las instancias que componen el Proceso de Selección de la Promoción N° LX de Suboficiales, como así también la realización de las notificaciones relacionadas con el mismo.

ARTICULO 5º: **ESTIPULAR** que la Dirección de Sanidad de la Dirección General del Servicio Penitenciario designe el equipo de profesionales que participará en los Exámenes de Aptitudes Físicas

ARTICULO 6º: Que las Direcciones de la Plana Mayor, Secretaría General, y la totalidad de Unidades y Organismos dependientes, tomen conocimiento y la intervención que en cada caso corresponda, con las notificaciones y registros de rigor.

ARTICULO 7º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, cumplimentese y archívese.



Dr. WALTER DAVID GALVEZ
Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios
A/C Despacho de la Dirección General
del Servicio Penitenciario



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4572999/ 4573021
personaldirecciongeneral@gmail.com

ANEXO I

La Secretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Provincia a cargo del despacho de la Dirección General del Servicio Penitenciario, informa:

A fin de dar inicio al Proceso de Selección de Ciudadanos Masculinos y Femeninos que deseen participar del Curso de Formación de Suboficiales Promoción LX, se establecen pautas y modalidad de realización de las dos primeras instancias:

1 - EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES:

A realizarse en fechas 13, 16 y 21 de junio de 2022 en la Escuela Penitenciaria - Blas Parera 8800 Santa Fe y, el Complejo Penitenciario de Rosario (U5), sito en Av. 27 de Febrero 7899 respectivamente.

Se realizará en tres jornadas: dos jornadas de tres turnos, con los postulantes oriundos de Santa Fe, Coronda y Vera, en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria U.7. La tercera jornada se realizará con los postulantes con residencia en la ciudad de Rosario, en instalaciones del Complejo Penitenciario de Rosario.

Dicho examen será presencial y de manera escrita, debiendo aprobarse cada una de las siguientes áreas con (06) seis: Área de Ciencias Sociales; Área de Lengua; Área de Matemática.

CORRECCIÓN DE EXÁMENES: Desde el 22/06/2022 al 30/06/2022 inclusive.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS: A partir del 01/07/2022.

2- EXAMEN DE APTITUD FISICA:

A realizarse entre el 6 y el 19 de julio en el predio del Centro de Educación Física N° 29, sito en Av Galicia N° 2002 - Santa Fe.

La presente instancia estará a cargo de la Dirección de Deportes del Servicio Penitenciario, en conjunto con el grupo de docentes de Educación Física de la Escuela Penitenciaria, y consistirá en las siguientes pruebas, en el siguiente orden de realización:

1. **FUERZA DE BRAZOS:** Mínimo requerido en 30": VARONES y MUJERES: 24.-
2. **FUERZA ZONA MEDIA (ABDOMINALES):** Mínimo requerido en 30": VARONES y MUJERES: 25.-
3. **FUERZA DE MIEMBROS INFERIORES (SALTO LONGITUDINAL):**
Mínimo requerido: VARONES: 2, 05 m - MUJERES: 1, 60 m.-
4. **TEST DE COOPER:** Mínimo requerido: 2300 metros - Consiste en correr la mayor distancia posible en 12 minutos.

ESCALA DE VALORACION	FLEXIONES DE BRAZOS	ABDOMINALES	SALTO LONGITUDINAL		TEST DE COOPER
///	///	///	MASC	FEM	///
1	5 o menos	6 o menos	1,60 o menos	1,15 o menos	1399 mts o menos
1,5	06 y 07	07 y 08	1,61 a 1,65	1,16 a 1,20	1400 a 1499 mts
2	08 y 09	9 y 10	1,66 a 1,70	1,21 a 1,25	1500 a 1599 mts
2,5	10 y 11	11 y 12	1,71 a 1,75	1,26 a 1,30	1600 a 1699 mts
3	12 y 13	13 y 14	1,76 a 1,80	1,31 a 1,35	1700 a 1799 mts
3,5	14 y 15	15 y 16	1,81 a 1,85	1,36 a 1,40	1800 a 1899 mts
4	16 y 17	17 y 18	1,86 a 1,90	1,41 a 1,45	1900 a 1999 mts
4,5	18 y 19	19 y 20	1,91 a 1,95	1,46 a 1,50	2000 a 2099 mts
5	20 y 21	21 y 22	1,96 a 1,99	1,51 a 1,55	2100 a 2199 mts
5,5	22 y 23	23 y 24	2,00 a 2,04	1,56 a 1,59	2200 a 2299 mts
6	24 Y 25	25 y 26	2,05 a 2,10	1,60 a 1,65	2300 a 2399 mts
6,5	26 y 27	27 y 28	2,11 a 2,15	1,66 a 1,70	2400 a 2499 mts
7	28 y 29	29 y 30	2,16 a 2,20	1,71 a 1,75	2500 a 2599 mts
7,5	30 y 31	31 y 32	2,21 a 2,25	1,76 a 1,80	2600 a 2699 mts
8	32 y 33	33 y 34	2,26 a 2,30	1,81 a 1,85	2700 a 2799 mts
8,5	34 y 35	35 y 36	2,31 a 2,35	1,86 a 1,90	2800 a 2899 mts
9	36 y 37	37 y 38	2,36 a 2,40	1,91 a 1,95	2900 a 2999 mts
9,5	38 y 39	39 y 40	2,41 a 2,45	1,96 a 2,00	3000 a 3099 mts
10	40 o más	41 o más	2,46 o más	2,01 o más	3100 mts o más



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4572999/4573021
personaldirecciongeneral@gmail.com

Previo al inicio del examen cada postulante deberá completar y firmar un formulario con carácter de declaración jurada donde exprese si se encuentra en condiciones óptimas de llevar adelante las evaluaciones físicas que componen esta instancia, como así también deberá entregar un certificado médico de aptitud física y estudios de ergometría y electrocardiograma, a fin de corroborar el buen estado de salud de los mismos.

Cabe destacar que esta evaluación consistirá en pruebas consecutivas y eliminatorias, es decir, al no alcanzar los valores mínimos requeridos de una prueba no podrá avanzar a la siguiente.

Asimismo, durante todas las jornadas deberá participar personal de Sanidad a fin de efectuar un contralor de los estudios médicos y declaraciones juradas de los postulantes previo, a fin de determinar si se encuentran en condiciones de formar parte de la instancia. Además de brindar la asistencia necesaria en caso de requerirse.

Una vez finalizadas ambas instancias, se realizará un Orden de Mérito con todos los postulantes aprobados, los cuales quedaran a la espera de la instancia de examen médico y de examen psicolaboral, en las que se determinara su aptitud o no para la función Penitenciaria.

Se destaca que la inasistencia injustificada en las fechas indicadas puntualmente para cada postulante, el presentarse con estudios médicos faltantes o no cumplir con los requisitos exigidos, implicará, a partir de su constatación, la exclusión automática del proceso de selección del/la postulante, decisión que revestirá carácter de irrecurrible.



Dr. WALTER DAVID GALVEZ
Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios
A/C Despacho de la Dirección General
del Servicio Penitenciario



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4572999/ 4573021
personaldirecciongeneral@gmail.com

ANEXO II

PERSONAL A/C DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES

- ALC MY (CG) CARINA PANIAGUA
- SUBALC (CG) JUAN PABLO SALERNO

PERSONAL A/C DEL EXAMEN DE APTITUDES FISICAS

- SUBADJ AYTE (DO) NORBERTO PRAI
- ALC (DO) INDIANA FRIGERIO
- SUBALC (DO) KARINA MARCHETTI
- SUBADJ AYTE (DO) MATIAS SEIMANDI



DR. WALTER DAVID GALVEZ
Secretario de Asuntos Penales y Penitenciario
A/C Despacho de la Dirección General
del Servicio Penitenciario

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

